



Puno,

17 JUN 2024

OFICIO N° 2618

-2024-GR PUNO/GRDS/DREP/OAJ.



SEÑORA:

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

ILAVE.-

ASUNTO : SUBSANE OBSERVACIÓN.

REFERENCIA : a) Expediente Administrativo N° 18746-2024-OTD-DREP.

Mediante el presente, me es grato dirigirme a Usted, en mérito al documento de la referencia, con la finalidad de **DEVOLVER** el Expediente Administrativo con registro N° 18746-2024-OTD-DREP, el cual contiene el OFICIO N° 0453-2024-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ suscrito por su representada, a través del cual elevan ante esta instancia administrativa el recurso de apelación incoado por la Administrada **Rosa Angela MAMANI MAMANI**. Sin embargo, revisado el expediente se puede dilucidar que el recurso de apelación de la administrada carece de sello de recepción por parte de Mesa de Partes de la UGEL El Collao, sin embargo, adjuntan "Datos del expediente", donde se puede dilucidar que la gestora de dicho expediente administrativo es la persona de nombre Evelyn Giorgini Gomez SANCHEZ MAMANI, mas NO la Administrada Rosa Angela MAMANI MAMANI, razón por la cual se le SOLICITA se sirva a subsanar el documento a través del cual se pueda verificar que número de registro presenta su recurso impugnativo y la fecha de recepción del recurso de apelación de la Administrada Rosa Angela MAMANI MAMANI, ello a efectos de que esta instancia administrativa pueda computar los plazos establecidos por Ley.

Cabe señalar que lo requerido se deberá atender a la brevedad posible a efectos de atender dentro de los plazos a la Administrada Rosa Angela MAMANI MAMANI; y una vez subsanada dicha observación devolver el expediente completo a esta DRE Puno.

Por lo que, adjunto:

- ✓ Expediente Administrativo N° 18746-2024-OTD-DREP (24 folios, expediente original).

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

